

8 de 25 de marzo de 2015. Hago constar que esta declaración la hago libre de coacción y sin presión alguna. Leída como le fue el presente instrumento al declarante y manifestó estar de acuerdo, en presencia de los Testigos Instrumentales: **MILAGROS EMERITA PORTUGAL SANTOS** y **AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo panameños, mayores de edad, ambos solteros, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números nueve-setecientos cincuenta y nueve-ochocientos cincuenta y cuatro (9-759-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos treinta y seis (9-746-2436), respectivamente. La encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, la Notaria que doy fe.


KONG XIN CHU YAU


MILAGROS EMERITA PORTUGAL SANTOS


AMIR ANTONIO AGUILAR GONZALEZ

TESTIGO

TESTIGO


Lieda Espinosa De Hernandez
Notaria Primera del Circuito de Veraguas

